

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM



Por un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente en sus habitantes.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028

San José Ojetenam San Marcos, 28 de junio de 2024.

Oficio No. SM-MSJO-023-2024

Para: M.E.P. Gabriel Isaías López Pérez
Encargado
Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Asunto: Aclaración sobre Numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De manera atenta me dirijo a usted a efecto de hacer de su conocimiento que, durante el mes de junio del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos, no celebró contrato alguno referente a mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, como lo refiere el Numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Para lo cual extendiendo, firmo y sello el presente, para dar fe de lo anteriormente descrito.

Atentamente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028

Lendín Juan Díaz Gómez

Secretario Municipal

San José Ojetenam, San Marcos



LJDG-SRIO-MPAL/MSJO

CC. Archivo

Por un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente en sus habitantes.